



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 10 JUL 2018

DECRETO DE COMPRA N° 391

VISTOS Y CONSIDERANDO:


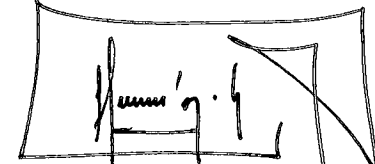
1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 12-048 de fecha 15 de Mayo de 2018, del Departamento de Administración, donde se requiere 45 planchas de pino para la construcción de estanterías de la Dirección de Obras Municipales.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-239-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0277 de fecha 21 de Junio de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 12-061 de fecha 04 de Julio de 2018 del Departamento de Administración enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Anexo de Propuesta de Adjudicación N°010/18, que señala las razones técnicas y económicas que justifican que el monto adjudicado supera en más de un 30% al monto estimado.
10. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0894 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 06 de Julio de 2018.
11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-239-L118 al oferente Comercializadora Rudy Manuel Poblete Sepúlveda E.I.R.L., Rut 76.744.327-7, por un monto de \$ 837.308.- I.V.A. incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Administración.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Departamento Adquisiciones

- Archivo

LMV/LHG/VB